

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 16 de Mayo del 2019

Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia
Presente:

En atención a su oficio número DTO/0288/2019 de fecha 09 de mayo del año en curso, y recibido en esta Contraloría Municipal el 14 de los presentes, en el cual solicita entre otras cosas:

“z)..los procedimientos de responsabilidad administrativa...(Falta informar lo referente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año, en el formato y con los datos requeridos completos, tal y como se solicita en el correo electrónico enviado el día martes 12 del mes de marzo del presente año, a la dirección de correo electrónico ivazquez@tlajomulco.gob.mx)...sic”.

Derivado de lo anterior me permito informar que el formato en mención corresponde a los Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Laboral, mismos que no son desahogados por este Órgano Interno de Control.

Así mismo le comunico que los procedimientos que se llevan en esta dependencia son los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y que de fecha 01 de octubre del 2018 al 30 de abril del 2019 no se tiene ningún procedimiento abierto.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



JOSÉ LUIS OCHOA GONZALEZ
Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
Contralor Municipal
CONTRALORÍA MUNICIPAL

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO.”



C.c.p. Archivo